



PERÚ

Ministerio  
de Educación

INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 736  
SANTA MARIA - ILAVE



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.

Santa Maria 13 de enero del 2025.

**OFICIO N° 02-2024-UGEL-D-IEP.N° 70736-SM-II.**

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA  
LOCAL EL COLLAO-ILAVE.

ASUNTO : REMITO EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES  
PATRIOMONIALES DE LA IEP.N° 70736 SANTA  
MARIA- ILAVE.

REFERENCIA : NORMAS ADMINISTRATIVAS.

De mi mayor consideración:

Tengo el grato honor de dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de saludarla muy cordialmente en nombre de toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Primaria N° 70 736 de **Santa Maria-Ilave**.

En cumplimiento de las normas para la finalización del año 2024 es que me permito remitir el INVENTARIO DE BIENES Y MUEBLES PATRIMONIALES de la **IEP. N° 70 736 de Santa María – Ilave**, correspondiente al año lectivo 2024; para cuyo efecto adjunto al presente anexo 04 , con el reporte detallado.

Sin otro particular le reitero mis más distinguidas consideraciones y aprecio personal.

Atentamente,



*Olga Santos Tintaya*  
Prof. Olga Santos Tintaya  
DIRECTORA (e)